



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

19235

Declaración de herederos 279/2013, sobre otras materias

D/ÑA. JUANA MARIA REIG MORRO SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 DE PALMA DE MALLORCA

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 279/13 por el fallecimiento sin testar de D/ña. D. LORENZO ARBONA BURGUERA, ocurrido en el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2012 promovido por JOSE ANTONIO ARBONA CIFRE, SOBRINO del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de **TREINTA DIAS** a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a 16 DE OCTUBRE de DOS MIL TRECE.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

